

APRUEBA ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE "TRANSPORTE ALUMNOS ESCUELA H UEPIL - TRUPAN".

HUEPIL, 28 DE JULIO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1199 / DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
3. Las Bases Administrativas y Técnicas de "Transporte Alumnos Escuela Huépil - Trupán".
4. Licitación Pública N° 3305-12-L111, publicada el 11 de Julio de 2011.
5. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 16 de Junio de 2011, presentándose los siguientes oferentes: Víctor Hernán Chavarria Zuñiga y Maria Oriana Salazar Jara.

DECRETO:

1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-12-L111, de "Transporte Alumnos Escuela Huépil - Trupan" para los sectores de La Olla, La Obra, Polcura y Monte Verde, Comuna de Tucapel, a los siguientes proveedores, Víctor Hernán Chavarria Zuñiga RU 4.845.062-8 y Maria Oriana Salazar Jara Rut N° 10.610.331-3, en haber cumplido a cabalidad con las bases de licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUÍS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S).

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/*[Signature]*/SMFM/msma.